

RESOLUCIÓN N°: 179/09

ASUNTO: Acreditar con compromisos de mejoramiento la carrera de Arquitectura de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad Católica de Salta por un período de tres años.

Buenos Aires, 16 de abril de 2009

Expte. N°: 804-270/07

VISTO: la solicitud de acreditación de la carrera de Arquitectura de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad Católica de Salta y demás constancias del expediente, y lo dispuesto por la Ley N° 24.521 (artículos 42, 43 y 46), los Decretos Reglamentarios N° 173/96 (t.o. por Decreto N° 705/95) y N° 499/95, la Resolución MECyT N° 498/06, las Ordenanzas CONEAU N° 005-99 y 052/08 y las Resoluciones CONEAU N° 286/07 y N° 652/07, y

CONSIDERANDO:

1. El procedimiento

La carrera de Arquitectura de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad Católica de Salta quedó comprendida en la convocatoria realizada por la CONEAU según la Resolución N° 286/07 en cumplimiento de lo establecido en la Resolución MECyT N° 498/06. Una delegación del equipo directivo de la carrera participó en el Taller de Presentación de la Guía de Autoevaluación realizado los días 1 y 2 de marzo de 2007. De acuerdo con las pautas establecidas en la Guía, se desarrollaron las actividades que culminaron en un informe en el que se incluyen un diagnóstico de la presente situación de la carrera y una serie de planes para su mejoramiento.

Vencido el plazo para la recusación de los nominados, la CONEAU procedió a designar a los integrantes de los Comités de Pares. La visita a la carrera fue realizada los días 10 y 11 de abril de 2008. El grupo de visita estuvo integrado por pares evaluadores y el profesional técnico encargado quienes se entrevistaron con autoridades, docentes, alumnos y personal administrativo de la carrera y de la Unidad Académica. También observaron actividades y recorrieron las instalaciones. Durante los días 13, 14, y 15 de agosto de 2008 se realizó una

reunión de consistencia en la que participaron los miembros de todos los comités de pares, se brindaron informes sobre las carreras en proceso de evaluación y se acordaron criterios comunes para la aplicación de los estándares. El Comité de Pares, atendiendo a las observaciones e indicaciones del Plenario, procedió a redactar su informe de evaluación. En ese estado, la CONEAU en fecha 25 de agosto de 2008 corrió vista a la institución en conformidad con el artículo 5° de la Ordenanza CONEAU N° 005-99. Dado que la carrera cumplía parcialmente con el perfil de calidad exigido por los estándares, el Comité de Pares resolvió no proponer la acreditación por 6 años. También señaló que las mejoras previstas en el Informe de Autoevaluación no permitirían alcanzar el perfil de carrera establecido en la Resolución MECyT N° 498/06 y que por lo tanto, tampoco correspondía recomendar la acreditación por tres años. En este marco, el Comité de Pares no encontró elementos suficientes para aconsejar la acreditación o la no acreditación y, difiriendo ese pronunciamiento, formuló 5 requerimientos.

En fecha 17 de octubre de 2008 la institución contestó la vista y, respondiendo a los requerimientos formulados, presentó una serie de planes de mejoras que juzga efectivos para subsanar las insuficiencias encontradas.

2. La situación actual de la carrera

2.1. Introducción

La Facultad de Arquitectura y Urbanismo se creó en el año 1987 en el ámbito de la Universidad Católica de Salta, comenzando sus actividades curriculares ese mismo año. La oferta académica de la institución incluye una única carrera de grado, Arquitectura (validez del título a nivel nacional R.M. N° 750/86), y una carrera con titulación intermedia – técnica-, Diseño de Interiores (validez del título a nivel nacional R.M. N° 2271/98), sin vínculo alguno entre ambas carreras. Asimismo, la carrera de postgrado, Maestría en Valoración del Patrimonio Natural y Cultural, se encuentra en estado de trámite avanzado ante este organismo como proyecto de carrera (Expediente CONEAU N° 10035/07).

En diciembre de 2007 la cantidad total de alumnos de la Unidad Académica era de 546, de los cuales 441 alumnos (81%) corresponden a la carrera de Arquitectura y 105 (19%) a la carrera de Diseño de Interiores.

La estructura de gobierno y de conducción de la FAU está integrada por un Decano, un Vice-decano (cuyo cargo se encuentra vacante), dos Secretarios (uno académico y otro

técnico) y dos Jefes de Carrera (uno por la carrera de Arquitectura y otro por Diseño de Interiores). El jefe de la carrera de Arquitectura es asistido en sus funciones por 4 Coordinadores de Áreas (uno por cada una de las áreas curriculares establecidas en la resolución ministerial) y por el Consejo de Facultad. Asimismo, dentro del organigrama funcional de la Unidad Académica cada uno de los Institutos de Investigación y Desarrollo Científico (Institutos de Diseño Bioambiental y Perfeccionamiento Tecnológico Constructivo Sustentable y el Instituto de Planeamiento, Conservación del Patrimonio y Desarrollo Territorial) posee sus propios directores, al igual que los Laboratorios (compartidos con la carrera de Ingeniería), que disponen de sus propios Jefes de Laboratorio. El Estatuto de la Universidad Católica de Salta establece que los órganos unipersonales (Decano, Jefes de Carrera, etc.) están facultados para la toma de decisiones mientras que los cuerpos colegiados (Consejo de Facultad o Comisiones) tienen funciones de asesoramiento académico y científico. Por otra parte, la Facultad posee una Comisión de Actualización y Seguimiento Curricular -de reciente creación en la Unidad Académica- que es la responsable de las reformas y seguimiento del plan de estudios de la carrera.

La carrera de Arquitectura tiene 2 planes de estudio vigentes, uno del año 1994 de 6 años de duración y otro del año 2007 de 5 años de carrera.

La carga horaria total de los planes de estudio vigentes satisface la mínima requerida en el Anexo II de la Resolución MECyT N° 498/06. Tal como se puede observar en el cuadro siguiente, la carga horaria total del plan 1994 es de 5.250 horas, mientras que el nuevo plan 2007 tiene una carga horaria total de 4.065 horas. Con respecto a la carga horaria de las áreas curriculares principales, como se observa en el cuadro a continuación, el Plan 1994 no alcanza la carga horaria establecida por la resolución ministerial para el área de Cs. Básicas, Tecnología, Producción y Gestión (se dictan 235 horas menos de lo establecido). No obstante, en el plan 2007 supera la carga horaria mínima establecida en esta área curricular.

Áreas Curriculares Básicas	Carga Horaria Res. MECyT N° 498/06	Carga Horaria Plan 1994	Carga Horaria Plan 2007
Comunicación y Forma	350 hs.	780 hs.	420 hs.
Proyecto y Planeamiento	1.575 hs.	2.370 hs.	1.710 hs.
Cs. Básicas, Tecnología, Producción y Gestión	1.225 hs.	990 hs.	1.275 hs.

Historia y Teoría	350 hs.	600 hs.	420 hs.
Carga Horaria Mínima Total	3.500 hs.	4.740hs.	3.825 hs.
Otros contenidos/ Formación Integral vinculada a la Universidad		150 hs.	150 hs.
Carga Horaria Total Actividades Obligatorias		4.890 hs.	3.975 hs.
Actividades Electivas		360 hs.	90 hs.
CARGA HORARIA TOTAL DEL PLAN DE ESTUDIO		5.250 hs.	4.065 hs.

En cuanto a la asignación horaria para la formación práctica, como se puede observar en el cuadro que sigue, en el plan 1994 la carga horaria es insuficiente en la formación relativa a Proyectos de Arquitectura, Urbanismo y Planeamiento y Producción de obras. Sin embargo, este déficit es superado correctamente con el plan 2007, ya que satisface los porcentajes establecidos en el Anexo III de la Resolución MECyT N° 498/06.

Ciclo de Formación Práctica	Carga Horaria Res. MECyT N° 498/06	Carga Horaria Plan 1994	Carga Horaria Plan 2007
Proyectos de arquitectura, urbanismo y planeamiento (PAUP)	550 hs.	300 hs.	820 hs.
Producción de obras (PO)		82 hs.	260 hs.
Subtotal PAUP + PO		382 hs.	1080 hs.
Trabajo Final o de Síntesis (TF o S)	150 hs.	360 hs.	180 hs.
Práctica Profesional Asistida (PPA)		0 hs.	200 hs.
Subtotal TF + PPA		360 hs.	380 hs.
CARGA HORARIA TOTAL	700 hs.	742 hs.	1460 hs.

La carrera cuenta con un Plan de Transición como un modo de asegurar que la mayor cantidad de alumnos del plan 1994 se beneficien con las mejoras introducidas en el plan 2007. Esta transición propone a los alumnos del Plan 1994 pertenecientes a las cohortes 2006, 2005, 2004 y 2003 pasarse directamente al plan 2007, mientras que aquellos en estado de cursar el 5° y 6° año permanecen en el plan de origen, dictándoseles seminarios y asignaturas electivas a fin de que adquieran los contenidos curriculares previstos en la Resolución Ministerial. Se pudo verificar que se han implementado numerosas medidas a fin de estimular a los alumnos a este traspaso, siendo estas exitosas y logrando una gran adhesión; a la vez que los cursos

complementarios cubren los contenidos curriculares previstos en la resolución ministerial faltantes en el Plan 1994.

La Unidad Académica cuenta con 100 docentes, de los cuales 78 dictan asignaturas de la carrera de Arquitectura y cubren 131 cargos, incluyendo 4 ayudantes no graduados. La distribución de los docentes por cargo y dedicación horaria semanal se muestra en el cuadro que sigue:

Año	2007	Dedicación semanal					
Cargo	Menos o igual a 9 hs.	Entre 10 y 19 hs.	Entre 20 y 29 hs.	Entre 30 y 39 hs.	Igual o mayor a 40 hs.	Total	Porcentaje sobre el total (%)
Profesor titular	3	1	0	0	1	5	6,41%
Profesor asociado	0	0	0	0	0	0	0,00%
Profesor adjunto	24	9	1	1	3	38	48,72%
Jefe de trabajos prácticos	8	2	0	0	0	10	12,82%
Ayudantes graduados	16	9	0	0	0	25	32,05%
Total	51	21	1	1	4	78	100,00%
Porcentaje sobre el total (%)	65,38%	26,92%	1,28%	1,28%	5,13%	100,00%	

En cuanto a los niveles de formación del cuerpo académico todos los docentes, a excepción de uno de ellos -que ostenta idoneidad y méritos sobresalientes-, poseen título de grado pertinente a la actividad curricular que desarrollan. Además, 6 docentes (7,69% de todo el plantel académico) poseen formación de postgrado finalizada: 2 especialistas, 3 magíster y 1 doctor y, actualmente, 16 profesores se encuentran cursando carreras de postgrado (3 especializaciones, 12 maestrías y 1 doctorado). En el siguiente cuadro se puede observar la cantidad de docentes de la carrera en relación con su cargo y título de postgrado:

	Grado	Especialista	Magíster	Doctor	Total
Profesor titular	4	0	0	1	5
Profesor asociado	0	0	0	0	0
Profesor adjunto	33	2	3	0	38
Jefe de trabajos prácticos	10	0	0	0	10
Ayudantes graduados	25	0	0	0	25
Total	72	2	3	1	78
Porcentaje sobre el total (%)	92.30%	2.56%	3.84%	1.28%	100%

Por otra parte, la proporción de docentes que participan en actividades de investigación es del 9% del cuerpo académico, es decir, 7 profesores realizan actualmente tareas de investigación y desarrollo.

Asimismo, según el reglamento de la Facultad, los docentes (y/o futuros docentes) de la Institución son designados y promovidos por concurso de antecedentes y oposición.

La cantidad total de alumnos que cursaron la carrera de Arquitectura en el año 2007 fue de 441 alumnos. En los últimos 5 años la cantidad de alumnos osciló entre un máximo de 379 (en el año 2006) y un mínimo de 285 (en el año 2004). El siguiente cuadro resume la información sobre alumnos, ingresantes y egresados de los últimos años:

Años	Cantidad total de alumnos	Ingresantes	Egresados
2000	309	48	37
2001	294	46	21
2002	301	42	29
2003	288	39	36
2004	285	42	20
2005	301	51	12
2006	379	81	26
2007	441	101	11

En lo que respecta a infraestructura y equipamiento, los inmuebles donde se dictan las actividades curriculares de la carrera son propiedad de la universidad. En relación a los espacios físicos y las instalaciones disponibles, la Facultad cuenta con 3 aulas taller, con capacidad para 92, 92 y 70 alumnos cada una; y además cuenta con 4 aulas con capacidad para 110, 44, 44 y 24 alumnos cada una con equipamiento didáctico y tecnológico suficiente. Existe un amplio laboratorio de Hidráulica e Instalaciones, Suelos, Materiales y Estructuras y 2 laboratorios de Informática con capacidad de 20 puestos cada uno, que se comparten con la Facultad de Ingeniería. La Universidad posee dos bibliotecas centralizadas que prestan servicio a todas las Unidades Académicas, una ubicada en el edificio central del Campus Castañares –con una superficie aproximada de 400 m² en la planta baja y 75 m² en la planta alta-, y otra sita en el Anexo Centro –con una superficie de 50m²-. En la Biblioteca del Campus Castañares, donde se dicta la carrera de Arquitectura, se distribuyen salas de lectura (Planta baja y Planta alta), espacio de atención al público, 2 oficinas (dirección y procesos

técnicos), hemeroteca, sala de reserva de material, depósito general y dependencias de servicio, todos en un sólo ámbito. Su infraestructura tecnológica es de 12 computadoras conectadas a Internet, con correo electrónico, página WEB y 6 impresoras. Por su parte, la biblioteca del Anexo Centro distribuye la sala de lectura, consulta, depósito y área de circulación en un solo espacio. Su infraestructura tecnológica está compuesta por 12 computadoras; 3 impresoras, 1 scanner y un lector óptico de código de barras.

2.2. Descripción y análisis de los déficits detectados. Planes de mejoras presentados para subsanarlos.

2.2.1 Escasa cantidad de cargos docentes e insuficiente dedicación horaria del cuerpo docente. Falta de mecanismos que establezcan un cuerpo docente propio.

De la información presentada por la Institución se deduce que la distribución de docentes en cargos presenta ciertos desequilibrios. De 78 docentes con los que cuenta la carrera de arquitectura tan sólo 5 son docentes titulares, siendo esta proporción escasa en relación a la totalidad del cuerpo académico y también a la cantidad de asignaturas de los planes de estudio vigentes. La misma desproporción se verifica en el caso de las categorías profesor adjunto (48.72%) y auxiliares (12.82%), siendo escasos para satisfacer los requerimientos de las asignaturas. Al analizar la composición de los equipos docentes de las actividades curriculares, se observa que la relación docente – alumno es deficitaria en el ciclo básico, aunque mejora a medida que avanza la carrera. Los datos presentados manifiestan claramente la necesidad de incrementar la cantidad de docentes en algunas materias de los primeros años de la carrera: Matemática: 1 docente/129 alumnos en clases teóricas y 1/65 en clases prácticas, Física: 1/118 tanto en teóricos como en prácticos y Dibujo Asistido por Computadora I: 1/96 en teóricos y prácticos. Por estos motivos, se torna imprescindible incrementar la cantidad de cargos docentes en pos de mejorar la relación docente - alumno.

Asimismo, sólo el 5.13% de los docentes de la Unidad Académica, es decir tan sólo 4 docentes, poseen una dedicación mayor a 40 horas semanales, mientras que gran parte del plantel docente presta una dedicación menor o igual a 9 horas semanales (65.38%) o entre 10 y 19 horas semanales el 26.92%. Esta escasa dedicación dificulta la producción de materiales didácticos de apoyo a las cátedras como así también dificulta una actualización constante de las clases. Esta baja dedicación, además, afecta directamente la cantidad de docentes que se dedican a otras actividades complementarias de la docencia, como la investigación y la

extensión. Por esto se requiere incrementar la dedicación horaria de los docentes a fin de que puedan desarrollar tareas de docencia, investigación y extensión.

Por otra parte, a partir de la información presentada por la Institución se verificó que si bien son muchos los docentes que poseen designación regular (87 rentados y 1 ad-honorem), también es significativa la cantidad de docentes con designación interina (41 rentados y 2 ad-honorem). Esto se convierte en otra debilidad en pos de consolidar un cuerpo docente propio. Es por esto que se requiere que la carrera implemente mecanismos para estabilizar un plantel docente propio.

En función de estas observaciones, la Institución informa en la respuesta a la vista que han incorporado al cuerpo académico 14 docentes nuevos y 26 cargos nuevos para la realización de actividades de docencia, investigación y extensión. En el cuadro a continuación se muestra la nueva distribución docente según su cargo y dedicación horaria semanal:

Año	2008	Dedicación semanal						
		Menos o igual a 9 hs.	Entre 10 y 19 hs.	Entre 20 y 29 hs.	Entre 30 y 39 hs.	Igual o mayor a 40 hs.	Total	Porcentaje sobre el total (%)
Cargo								
Profesor titular		3	1	1	0	1	6	6,52%
Profesor asociado		0	0	0	0	0	0	0%
Profesor adjunto		18	9	4	4	2	37	40,21%
Jefe de trabajos prácticos		11	6	1	1	0	19	20,65%
Ayudantes graduados		16	12	1	0	1	30	32,60%
Total		48	28	7	5	4	92	100,00%
Porcentaje sobre el total (%)		52,17%	30,43%	7,61%	4,15%	4,35%	100,00%	

Estas incorporaciones se realizaron en las siguientes asignaturas: Trabajo Integrador, Estructuras IV, Taller Vertical I 2° a 5° año, Taller Vertical III 2° a 5° año, Paisajismo – Electiva-, Seguridad en la Construcción, Matemática, Medios de Expresión I, Dibujo Asistido I, Instalaciones I, Estructuras I, Planeamiento II, Estructuras II, Sistemas de Representación, Crítica de la Arquitectura, Preservación –Electiva-, Diseño I - Cátedra A. Las mismas representan un crecimiento del plantel docente del 15,22%. Adicionalmente, se han designado 3 docentes para su desempeño en actividades de tutorías en las asignaturas Matemática, Estructura I y Diseño I, asignándose a cada uno un incremento de 12 horas mensuales.

Estas medidas, a la par que se efectuó una reorganización de los docentes del plantel en las asignaturas, provocan una significativa mejora en la relación docente-alumno como se

muestra en los siguientes casos: Matemática: 1 docente/89 alumnos para clases teóricas y 1/29 para las clases prácticas por comisión; Física: 1 docente/84 alumnos en clases teóricas y 1/42 para las clases prácticas por comisión; Dibujo Asistido por Computadora I: 1 docente/69 alumnos clases teóricas y 1/34 clases prácticas. A la vez, estas incorporaciones aseguran que para cada comisión existe un equipo conformado por 3 docentes como mínimo. Asimismo, con la reorganización del personal docente se alcanzó una relación docente-alumno de 1/20 en los Talleres de Diseño.

Por otro lado, la carrera informa que en un plazo de 3 años a partir de octubre de 2008, y tal como establecen las Resoluciones UCASAL N° 363/02 y 640/06, se prevé incorporar mediante la Sustanciación de Concursos Docentes la cantidad de 25 cargos cubiertos interinamente y efectivizar un llamado a Concurso Público de Antecedentes y Oposición para la cobertura de 11 nuevos cargos docentes. En la información presentada se detalla los cargos a concursar y su distribución por asignatura, dejando entrever que hacia el 2011 se habrá logrado la titularización de 10 asignaturas más, sobre las 6 informadas para el ciclo 2008. Esto elevaría el número de cargos titulares regulares a 16.

Además, la Institución informa que el aumento de la cantidad de docentes y cargos realizado en el ciclo lectivo 2008 repercutió directamente en una mejora de las dedicaciones horarias del plantel docentes, ya que, tal como se señala en el cuadro anterior, se observa una mejoría en los indicadores de dedicaciones para los segmentos de 10 a 19 horas del 3.51% de incremento; de 20 a 29 horas del 6.33% y de 30 a 39 horas del 2.02%.

En conclusión, el plan de mejora presentado por la institución detalla pormenorizadamente las actividades que se realizarán para la sustanciación de los 36 cargos docentes y el incremento de las dedicaciones horarias, los recursos financieros que se utilizarán (recursos propios de la Institución) y un cronograma de actividades a completarse hacia el 2° semestre del 2011. Este plan se considera suficiente y acertado a fin de dar respuesta a la debilidad señalada oportunamente y dar cumplimiento a lo solicitado por la Resolución Ministerial, por lo que son aceptadas como compromisos a cumplir por la Institución.

2.2.2 Insuficiente cantidad de actividades de investigación, extensión y vinculación con el medio y escasa participación de docentes y alumnos.

La Unidad Académica posee políticas institucionales orientadas al desarrollo de actividades de investigación científica y de extensión y vinculación con el medio, a la vez que dispone de las normativas necesarias para la regulación de estas actividades. En el año 2004, la Unidad Académica ha rediseñado su política referida a actividades de Investigación como un modo de consolidar y actualizar las líneas de investigación a nivel institucional y enmarcar sus acciones al respecto. Sin embargo, la cantidad de proyectos financiados en curso es escasa, solamente 4. La temática de estos proyectos se vincula con el campo tecnológico/proyectual (e histórico) de la carrera, trasponiendo sus resultados en las actividades curriculares de estas áreas. Lo mismo ocurre en cuanto a las actividades de extensión y vinculación con el medio ya que la Unidad Académica ha desarrollado una política orientada a promover la vinculación del personal docente de la carrera con los sectores productivos o de servicios, pero las acciones desarrolladas en el marco de estas políticas son escasas. Estas tareas de extensión se realizan en distintos municipios de la provincia y mediante la concreción de convenios con organismos tanto públicos como privados.

Asimismo, la proporción de docentes y alumnos que participan en actividades de investigación y extensión resulta baja, ya que el 9% del plantel docente se dedica a la realización de actividades de investigación, mientras que en el año 2007 no hubo participación de alumnos. Asimismo, 18 docentes del cuerpo académico (es decir el 23%) participan en actividades de extensión desde las cátedras de las áreas de Ciencias Básicas, Tecnología, Producción y Gestión y Proyecto y Planeamiento y 8 alumnos de la carrera lo hacen en el marco de los convenios firmados por la carrera, con la finalidad de adquirir experiencia relacionada con la profesión.

En su respuesta a la vista la Institución informa que mediante Resolución FAU N°175/08 se modifica el Organigrama Funcional de la Facultad a fin de incorporar responsables unipersonales en las áreas de investigación y extensión como un modo de efficientizar la gestión de estas actividades en la Unidad Académica, e incrementar y fomentar las mismas. Se ha designado por responsables de dichas actividades a docentes de la carrera con perfiles acordes.

Otra de las medidas implementadas por la Institución es la mejora de los procedimientos para la presentación de actividades de investigación y extensión mediante la

sistematización de la metodología de presentación de los proyectos por parte de los docentes interesados.

Asimismo, con el fin de incrementar y fomentar las actividades de investigación y extensión, la FAU designó líneas prioritarias y encausó sus proyectos en ellas: a) Patrimonio Cultural; b) Ordenamiento Territorial dentro de un marco de contención ambiental y desarrollo sustentable; c) Los materiales nuevos y sus posibilidades en la construcción, d) Materiales tradicionales. En este marco, y a partir de la convocatoria anual 2008 de proyectos de investigación abierta por el Consejo de Investigación de la Universidad, la institución informa que extendió los 4 proyectos ya en curso y aprobó 1 proyecto de investigación nuevo, 6 proyectos de extensión y vinculación con el medio y 4 proyectos de investigación y extensión; la mayoría de ellos vigentes hasta el 2011. En la información aportada se detallan las características de cada uno de estos proyectos. Asimismo, la institución abrirá convocatorias en los años 2009 y 2010 con intención de aprobar y financiar 2 nuevos proyectos en cada convocatoria. Los recursos financieros destinados para la realización estas actividades de investigación y extensión es de 660.000 pesos provenientes de la Institución y de 105.000 euros proveniente de financiación externa. Para ello se amplió el marco normativo mediante el dictado de la Resolución UCASAL N° 400/08 que aprueba un nuevo sistema de dedicciones e incentivos y mejora la retribución salarial de los investigadores; la Resolución UCASAL N° 335/08 que dictamina un régimen de incentivos económicos destinado a docentes e investigadores que realicen publicaciones a través de la editorial de la universidad; y la Resolución UCASAL N° 192/08 que contiene directivas y define lineamientos en lo referido al intercambio de docentes y estudiantes entre la UCASAL y otras instituciones de educación superior nacionales o extranjeras.

Por otra parte, con el objetivo de incrementar la participación de docentes y alumnos en actividades de investigación y extensión, la Institución informa que sobre los 7 docentes participantes de los proyectos de investigación en curso en el 2007, en el 2008 se sumaron 10 docentes más (la mayoría de ellos nuevos integrantes del plantel docente) lo que hace notar un crecimiento del 18.50% sobre un plantel de 92 docentes. Adicionalmente, a fin de estimular la participación de alumnos en actividades de investigación y extensión, se ha formulado el programa "Proyecto de Estímulo para alumnos en actividades de investigación y extensión" basado en la aplicación del Reglamento de Exenciones Arancelarias (Resolución UCASAL

Nº 1341/06) y el Reglamento de Funcionamiento del Consejo de Investigaciones (Resolución UCASAL Nº 614/04). Este programa consiste en la selección de alumnos de grado que cumplan con las condiciones establecidas por el Consejo para iniciar su formación en investigación y extensión en la sede de la Facultad. La participación de los alumnos es en condición de adscriptos y la misma estará ligada exclusivamente a trabajos, proyectos o programas de investigación y/o extensión aprobados por el Consejo de Investigaciones. En este marco se incorporaron 15 alumnos a los proyectos de investigación y extensión en curso.

La ejecución de estas medidas se encuentran respaldadas por un plan de mejoramiento que detalla claramente las acciones que se realizarán para la ejecución de los 19 proyectos de investigación y/o extensión previstos por el plan; los insumos que se utilizarán para la incorporación de 10 docentes y 15 alumnos a estos proyectos; los recursos financieros – propios de la Institución y financiamiento externo- destinados a la ejecución del plan y un plazo límite hasta el 2º semestre del 2011 para la conclusión del mismo. Por la claridad que presenta el plan y la información presentada por la Institución es posible analizar positivamente la factibilidad de estas medidas, por lo que se consideran acertadas y se aceptan como compromiso por parte de la Institución.

Por ultimo, en la sede de la facultad no se disponía de un espacio físico destinado a la realización específica de actividades de investigación y extensión. En instancia de respuesta a la vista la Institución informa que habilitó dos locales para la realización de tareas de investigación y extensión en el edificio donde se desarrolla la carrera. Estas medidas se consideran suficientes y acertadas en función de impulsar el desarrollo de actividades de investigación y extensión.

2.2.3 Falta de estrategias de fomento e incentivos a la formación de postgrado y escasez de docentes con este tipo de formación cuaternaria.

La Unidad Académica cuenta con políticas definidas tendientes a la actualización y perfeccionamiento del personal docente y de apoyo. Esta política se respalda desde el Programa de Formación de Postgrado, el cual incentiva a los docentes a la continuación de estudios cuaternarios mediante una reducción arancelaria; el Programa de Desarrollo Académico y Profesional, que fomenta la participación docente en cursos, congresos y conferencias; y el Programa de Capacitación y Actualización Pedagógica que estimula la realización de la Carrera de Formación Docente. Sin embargo, es reducido el porcentaje de

docentes que poseen formación de postgrado (7.69%), más aún una formación pedagógica, o que se encuentren desarrollando actualmente estudios cuaternarios (20.51%). En este sentido, se considera que la política existente es adecuada y consistente pero las actividades implementadas no poseen el impulso suficiente para lograr los resultados esperados.

En instancia de respuesta a la vista, la Institución informa que dictaminó la reglamentación de la Resolución Rectoral N° 363/02, art. 73, que tiene por objeto un sistema de remuneración del personal docente que reconozca como concepto integrante del haber mensual básico un incentivo remunerativo por titulación de postgrado y por formación docente. Esta resolución tuvo como premisa construir una escala salarial que incluya incentivos significativos destinados a promover la capacitación continúa.

Otra de las medidas llevadas a cabo por la Institución es la sistematización de una convocatoria anual a docentes de la carrera de Arquitectura para inscribirse en cursos de formación y capacitación de naturaleza académica, tales como cursos de especialización, maestría y/o doctorado, ya sea dentro o fuera de la Institución y con ayuda económica de la UCASAL. Para el año 2008, la Institución tiene previsto 1 docente cursando una carrera de postgrado (es el caso de un docente que cursa una maestría en Gestión del Territorio en la UTN); para el 2009 prevé el incremento de 2 docentes cursando postgrado; y para el 2010 otros 3 docentes más. Además, la Institución prevé incentivar a aquellos docentes que se encuentran con estudios cuaternarios en curso (20.51%) mediante un incremento en su dedicación horaria destinado a la finalización de los trabajos finales pendientes y trabajos de tesis.

Por otra parte, como un modo de incrementar la cantidad actual de docentes con formación pedagógica (11 docentes, 14.10%), la Institución establece, como política institucional, la formación pedagógica obligatoria para aquellos docentes que revistan en cargos de auxiliares de la docencia y que tengan una antigüedad menor a tres años computados a marzo del 2009. Los mismos tendrán que acreditar formación pedagógica hacia la finalización del ciclo lectivo 2011; formación ofrecida de manera gratuita por la Universidad. En esta situación se encuentran 28 docentes de la planta, estimándose como meta la capacitación del 50% del plantel docente. Al mismo tiempo, esta formación les servirá para acreditarse en caso de acceder a los cargos por concurso.

A la vez, como se dijo anteriormente, la Institución propone la sustanciación de concursos docentes con el objetivo de regularizar los cargos docentes de la carrera. La reglamentación que norma este proceso especifica, entre los requisitos académicos para acceder a los cargos de profesor, la posesión de títulos de postgrado. Con este fin, para el año 2011 la FAU prevé poseer la cobertura de los 36 cargos de distintas categorías con docentes con formación cuaternaria.

Por último, a fin de motivar a los docentes a la producción de materiales didácticos de apoyo a las cátedras a través de editorial de la universidad, la Institución propone fijar un régimen de incentivos económicos de \$1000 a \$2500 para la realización de cuadernos para el alumno o apuntes de cátedra. Esta medida fue acompañada por la asignación de horas a docentes para la elaboración de estos materiales.

Todas las medidas propuestas por la Institución ya poseen normativa que las reglamenten. A la vez, se presenta una matriz de planeamiento en la que se fijan las metas a alcanzar: 6 docentes con formación de postgrado -\$12.300-, 14 docentes con formación pedagógica -recursos propios de la UCASAL- y 5 docentes con estudios finalizados -\$12.00-, con un cronograma de ejecución que tiene fecha límite en el 2º semestre de 2011. Por todo esto, se considera que la respuesta brindada por la carrera en esta instancia es suficiente y satisfactoria. Estas acciones son aceptadas como compromisos entablados por la Institución ya que se considera que con las acciones propuestas es factible subsanar el déficit detectado.

2.2.4 Insuficiente cantidad de personal administrativo.

La Unidad Académica posee una organización administrativa adecuada, con marcos normativos y reglamentos establecidos. Asimismo, cuenta con 3 personas para la realización de tareas administrativas. Sin embargo, uno de ellos, se encuentra en uso de una licencia prolongada y en situación de acogerse a los beneficios de la jubilación. Dada la cantidad de alumnos con que cuenta la institución (546 alumnos) se considera que el personal es insuficiente para atender las necesidades de esta índole. La Unidad Académica reconoce esta debilidad y presenta un plan de mejoramiento en el que prevé optimizar el funcionamiento del área administrativa – académica mediante la incorporación de dos auxiliares administrativos, uno de ellos con conocimiento y experiencia en informática. Este plan de mejoras especifica que los recursos que utilizará para estos fines serán propios de la UCASAL -\$54.600- y establece como fecha de finalización para la implementación de este plan el 2º semestre de

2011. En consecuencia, se acepta este plan de mejoramiento como compromiso de la Facultad a efecto de subsanar la insuficiente cantidad de personal administrativo.

2.2.5 Con respecto al Plan de estudio:

2.2.5.1 Falta de profundidad en el desarrollo de los contenidos de morfología urbana.

Entre las asignaturas del área de Comunicación y Forma, se detecta una carencia en la implementación de contenidos referidos a la morfología urbana, observación que fue compartida por docentes de la asignatura Medios de Expresión III. Si bien en las asignaturas de la sub-área Operación con las Formas se ven principios generales de la morfología urbana, no se realiza una profundización de los conocimientos, déficit que se requiere sea revertido en beneficio de la formación de los alumnos en esta área curricular.

A fin de responder a este requerimiento, en instancia de respuesta a la vista la Institución informa que en el seno de la Comisión de Actualización y Seguimiento Curricular se decidió continuar con el dictando de los contenidos referidos a Morfología Urbana que comienzan a impartirse de manera insipiente en la asignatura Medios de Expresión I; se incorporará en la asignatura Medios de Expresión II conceptos teóricos y ejercicios prácticos de análisis de corredores urbanos; y en Medios de Expresión III se dictarán los contenidos específicos de Morfología Urbana. Por otra parte, se incrementará en un 50% la carga horaria de las asignaturas Medios de Expresión II y III a partir del ciclo lectivo 2009, a fin de poder profundizar estos conocimientos. Estas medidas han sido reglamentadas mediante la Resolución FAU N° 169/08. Ante la respuesta brindada por la facultad, se considera que la misma es suficiente a fin de cumplir con lo establecido en la Resolución Ministerial; con lo cual se acepta como compromiso a asumir por la Institución.

2.2.5.2 Desactualización de los programas de estudio de las asignaturas de Historia y Teoría de la Arquitectura.

En cuanto al área de Historia y Teoría de la Arquitectura, se considera que las asignaturas presentan programas y –en especial- bibliografía notablemente desactualizados. A la vez, para el estudio de las asignaturas, los docentes solicitan –en general- obras de antigua data (más allá de considerar su fecha de reedición), omitiendo textos recientes, o al menos de los últimos 10 años, de reconocidos autores argentinos e internacionales que abordan temáticas acordes a sus asignaturas. Por este motivo, se requiere una actualización de los programas de estudio de las asignaturas del área.

En respuesta a la vista, la Institución informa que en la asignatura Historia de la Arquitectura I se realizó una reformulación de los objetivos y una explicitación de los contenidos generales, a la vez que se procedió a la incorporación de nuevos textos a fin de actualizar contenidos y material de consulta por parte de los alumnos. Asimismo, en Historia de la Arquitectura II se efectuó una actualización de la bibliografía de la materia; y en Historia de la Arquitectura III se realizó una reformulación del programa incorporando los temas de manera analítica y se procedió a la realización de una importante actualización bibliográfica y de contenidos. Por su parte, la asignatura Teoría de la Arquitectura actualiza sus contenidos conjuntamente con la bibliografía. Estas modificaciones en las actividades curriculares y la lista de textos a adquirir se incorporan en el ciclo lectivo 2009 y son reglamentados por la Resolución FAU N° 170/08, cuyos anexos se corresponden con los programas curriculares de cada una de estas asignaturas. Estas modificaciones se consideran acertadas y suficientes en función de alcanzar el piso de calidad fijado por la Resolución ME N° 498/06, con lo cual se aceptan como compromisos establecidos por la Institución.

2.2.6 Insuficiente dotación y actualización del acervo bibliográfico en todas las áreas de estudio.

Respecto del acervo bibliográfico específico de la carrera bajo análisis, según la información presentada en el Informe de Autoevaluación por la Facultad, el área de Comunicación y Forma posee un ejemplar de cada texto solicitado por las cátedras en un 75% de las actividades curriculares (faltando cobertura del 25% restante); el área de Proyecto y Planeamiento tiene una cobertura del 79%; el área de Historia y Teoría en un 81% y el área de Ciencias Básicas, Tecnología, Producción y Gestión tiene un ejemplar de cada texto en un 100% y más de un ejemplar en un 28% de las actividades curriculares. Además, durante la visita realizada se constató que el acervo bibliográfico de todas las áreas de estudio resulta insuficiente para cubrir las necesidades de consulta de alumnos y docentes, no sólo por la cantidad de ejemplares de los títulos existentes (o disponibles) sino también por la falta de bibliografía actualizada para las expresiones contemporáneas de la Arquitectura. Respecto a las revistas relacionadas con las temáticas de la carrera (Revista Ambiente; A y C Arquitectura y Construcción; INFO-Colegio de Arquitectos de Tucumán, Tectónica; Hábitat y Summa +; etc.), su cantidad tampoco es suficiente y las tres últimas son las únicas que se encuentran actualizadas. La Institución reconoce estas debilidades vinculadas a cantidad y

falta de actualización bibliográfica y presenta un plan de mejoras en el cual se prevé la compra de 140 ejemplares de los libros recomendados por las asignaturas de todas las áreas entre 2008 y 2010. El listado bibliográfico propuesto para ser adquirido en el plan de mejoras se considera deficiente en cuanto a actualización de textos para el desarrollo y apoyo de las actividades curriculares del nuevo plan de estudio. En este sentido, se requiere una revisión y consecuente actualización del listado de libros propuestos de todas las asignaturas, a fin de incluir títulos de autores argentinos e internacionales producidos (no reeditados) de los últimos diez años.

En respuesta a la vista, la Institución responde que en el transcurso del año 2008 se incorporó la cantidad de 125 textos vinculados al urbanismo, las estructuras, las bellas artes y el diseño arquitectónico. A partir del listado presentado por la Institución se pudo verificar que los mismos son acertados. Asimismo, la Facultad presenta un plan de sistematización para el mejoramiento de la calidad y cantidad del acervo bibliográfico a ejecutarse en un transcurso de 4 años. El mismo consiste en la adquisición progresiva de textos vinculados a la carrera, clasificados en bibliografía básica y complementaria. En el transcurso de los 4 años (2º semestre 2012) se prevé haber actualizado e incrementado la cantidad de libros de la biblioteca en 344 ejemplares y 5 colecciones enciclopédicas de la disciplina, con una inversión aproximada de \$33.746. La pertinencia temática de estos textos se considera adecuada. A la vez, hacia esta fecha, se prevé la adquisición de revistas destinadas a la Hemeroteca, de variados tenores temáticos: A y C – Arquitectura y Construcción; Diseño Interior – Interiorismo Arquitectura y Diseño; D & D – Diseño y Decoración en la Argentina; Tecnología – Morfología de arquitectos, Tecnología y Construcción; Summa +; entre otras. La respuesta aportada por la carrera se considera satisfactoria y suficiente, con lo cual el plan de mejora emprendido por la Facultad referidos acervo bibliográfico es aceptado como compromiso de la Institución.

2.2.7 Falta de mecanismos institucionalizados de evaluación docente.

La institución no cuenta con mecanismos sistematizados de evaluación docentes. Si bien se han aplicado en la institución encuestas sobre el desempeño docente, estas no poseían un carácter formal ni periódico y no constituyen, por tanto, un elemento de juicio objetivo. Los resultados de estas pruebas piloto tampoco han sido devueltos a los docentes. La Unidad Académica ha detectado esta deficiencia proponiendo la incorporación de evaluaciones

periódicas de desempeño de los docentes de una manera sistemática. En este sentido, ha previsto un plan de mejoras con objetivos y actividades claras, especificando los recursos humanos, físicos y la fuente de financiamiento –propios de la Institución- que se utilizará para su implementación. En consecuencia se acepta este plan de mejora como un compromiso de la Facultad, ya que se considera que subsana la deficiencia detectada.

2.2.8 Falta de mecanismos de seguimiento, apoyo y orientación de los estudiantes ingresantes y los graduados.

De acuerdo a los trabajos prácticos y exámenes revisados durante la visita y a la información presentada, se concluye que el rendimiento del alumnado es, en general, bueno. Sin embargo, en algunas asignaturas de 1º y 2º año se han observado tasas de aprobación bajas. Analizando el desgranamiento, se verifica que existen algunas debilidades en el ciclo inicial, ya que las tasas de desgranamiento más altas se hallan en materias de los primeros años de la carrera. En el año 2006, en el área de Cs. Básicas, Tecnología, Producción y Gestión, de todos los inscriptos a Matemática, el 77,56% del alumnado desaprobó la asignatura, al igual que el 45,09% reprobó Estructuras I. En Medios de Expresión I (asignatura del área de Comunicación y Forma) la tasa de desgranamiento en el mismo año es de 52,67% mientras que en Introducción al Diseño Arquitectónico es de 38,65% (Área de Proyecto y Planeamiento). En lo que respecta a los índices de deserción, si se analizan las cohortes 2003, 2004 y 2005, para los alumnos entre el 1º y 2º año de la carrera, se observa que los valores obtenidos son buenos (2003: 2,57%; 2004: 21,43%; 2005: 11,77%). Sin embargo, en el año 2006, de 81 alumnos que ingresaron a la carrera sólo continuaron al año siguiente 36, representando una tasa de deserción anual del 55,56%. A medida que los alumnos avanzan en la carrera las tasas de desgranamiento y deserción de todas las áreas curriculares van descendiendo; con lo cual estas deficiencias sólo se encuentran en los primeros años de la carrera. En consecuencia, la Institución propone mejorar los procesos de orientación, apoyo y seguimiento de los alumnos ingresante mediante un plan de mejoras que pretende disminuir en un 10% el desgranamiento al concluir el ciclo básico de la carrera; proporción que se considera acertada. Este plan de mejoramiento detalla una serie de actividades orientadas a conformar equipos de trabajo, detectar casos vulnerables entre los estudiantes, aplicar acciones remediales para disminuir el desgranamiento y la deserción, entre otras. El plan contempla quienes serán los responsables de ejecutar estas tareas, explicita que los recursos

tanto físicos, humanos y financieros que se utilizarán son propios de la Institución y previstos en el presupuesto de la Universidad y presenta un cronograma de ejecución extendido hasta el 1º semestre de 2011. Este plan se considera adecuado y acertado en pos de superar las debilidades del ciclo inicial de estudio.

Respecto a los graduados, durante años anteriores se han realizado algunas acciones no sistematizadas orientadas a impulsar la formación continua y el perfeccionamiento profesional de los mismos a través de la realización de cursos de capacitación. Recientemente, la Institución ha creado el Centro de Graduados con el objetivo de fortalecer el vínculo con los egresados de esta casa de estudios. A la vez, se confeccionó una base de datos de graduados que incluye a la totalidad de los egresados de la Unidad Académica, como un modo de favorecer la comunicación con ellos. En este sentido, las acciones de seguimiento de graduados realizadas hasta el momento son pertinentes, aunque no suficientes ni sistemáticas. La Unidad Académica es consciente de esta limitación y ha presentado un plan de mejoramiento que propone generar mecanismos de seguimiento de graduados a nivel de la Facultad. El plan explicita las actividades que se realizarán para tal fin (actualizar la base de datos existente, crear un espacio virtual de comunicación permanente, consulta a los graduado mediante encuesta sobre áreas de posible interés de perfeccionamiento y formación continua, etc.), los actores del grupo de gestión que se harán responsables de la ejecución del mismo, los recursos humanos, físicos y financieros que se utilizarán (existentes y previstos por el presupuesto d la UCASAL) y un cronograma que prevé la conclusión del plan para el 2º semestre de 2011. Este plan se considera adecuado y pertinente en las actividades que pretende realizar y, en consecuencia, se acepta la implementación del mismo como un compromiso de la Institución.

2.2.9 Insuficiente espacio físico, infraestructura y equipamiento de la Biblioteca.

Tal como se describió anteriormente, la carrera de arquitectura cuenta con 1 biblioteca ubicada en el edificio central del Campus Castañares, donde se dicta la carrera. La misma cuenta con un sistema de gestión de biblioteca a partir del cual se generó un catálogo actualizado de la base de datos bibliográfica y un sistema de préstamo automatizado, lo que permitió agilizar el sistema de préstamo, búsqueda y consulta, permitiendo la habilitación del catálogo en Internet y de consulta remota. No obstante ello, se ha continuado con la catalogación manual, implicando una duplicación de procesos con pérdidas de horas de

trabajo, mal empleo de materiales y merma de calidad del servicio. Ahora bien, teniendo en cuenta que esta biblioteca presta servicio a todas las Unidades Académicas que funcionan en el campus, se considera que la misma es insuficiente tanto en espacio físico e infraestructura como en equipamiento para la cantidad de usuarios y sus necesidades; a la vez que se señala la necesaria modernización de la metodología de trabajo empleada. Por ello, se requiere la ampliación de la biblioteca en sus espacios físicos como en su infraestructura y una modernización de la técnica de trabajo utilizada.

En instancia de respuesta a la vista, la Institución informa que proyecta la construcción y equipamiento de una nueva Biblioteca, la cual constará con 1 sala de lectura con espacio para Internet, 1 sala de referencia, 1 sala de reuniones y secretaría, dirección, 1 sala de reserva y tesis, 1 sala de procesos técnicos, 1 sala de encuadernación y restauración, 1 sala para el personal y guardia. Mediante Resolución Rectoral N°1599/07, se presentan los planos del proyecto de la Biblioteca Central y la Hemeroteca; el cual al momento de esta presentación ya se encuentra en ejecución. Asimismo, mediante la resolución citada, se declara de interés Académico e Institucional la ejecución del Proyecto “Sistema de Bibliotecas de la Universidad Católica de Salta” (el cual se adjunta en la información presentada) el cual sienta las bases y fundamentos para la organización, misión, funciones, metodologías de trabajo y estructura de todas las bibliotecas de la UCASAL, a fin de dar coherencia y coordinación a procedimientos y servicios, así como prever la incorporación de nuevas tecnologías y modalidades de acceso a la información. El plan de mejoras presentado por la Institución resulta coherente. A la vez, se presentan los recursos físicos, humanos y financieros que se utilizarán (total de la inversión: \$75.500) y se da una idea de tiempo de realización máxima al 2° semestre 2009. Por todo ello, se considera a este plan factible y viable y se lo acepta como un compromiso a cumplir por la Institución a fin de resolver las debilidades detectadas respecto a espacio físico, infraestructura y equipamiento de la Biblioteca Central.

3. Conclusión

Finalmente, si bien el desarrollo de los contenidos curriculares es adecuado, se recomienda actualizar, en las asignaturas del área de Cs. Básicas, Tecnologías, Producción y Gestión, los contenidos vinculados a nuevas tecnologías, incrementar la carga horaria destinada a la representación gráfica análoga y monitorear la evolución del dictado de Estructuras IV en función de su carga horaria y la cantidad de contenidos que involucra.

Asimismo, la infraestructura y el equipamiento actual de la carrera permiten desarrollar correctamente las actividades de enseñanza. De todos modos, se recomienda implementar los planes de mejora propuestos por la Facultad referidos a Infraestructura y equipamiento estructurados en avances a corto, mediano y largo plazo mediante la reestructuración y construcción de aulas, talleres y áreas de gobierno y administración.

Por último, se señala que los planes presentados se consideran satisfactorios y, consecuentemente, la institución se compromete ante la CONEAU a desarrollar durante los próximos años las acciones previstas en ellos. Por lo tanto, con arreglo al artículo 9° de la Ordenanza CONEAU N° 005-99, dentro de tres años la carrera deberá someterse a una segunda fase del proceso de acreditación. Como resultado de la evaluación que en ese momento se desarrolle, la acreditación podría extenderse por otro período de tres años.

Por ello,

LA COMISIÓN NACIONAL DE EVALUACIÓN
Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Acreditar la carrera de Arquitectura de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad Católica de Salta por un período de tres (3) años con los compromisos que se consignan en el artículo 2°.

ARTÍCULO 2°.- Según lo establecido en los cronogramas de los planes de mejoras presentados, dejar establecidos los siguientes compromisos específicos de la institución para el mejoramiento de la calidad académica de la carrera:

- I. Aumentar la cantidad de cargos y las dedicaciones horarias del cuerpo docente de acuerdo con el plan de mejoras presentado, de manera que se pueda cumplir con tareas de docencia, investigación y extensión; a la vez, implementar mecanismos previstos para estabilizar un cuerpo docente propio. Incorporar 2 auxiliares administrativos al área administrativa – académica.
- II. Incrementar y fomentar las actividades de investigación, extensión y vinculación de acuerdo con el plan de mejoras presentado que prevé desarrollar 9 proyectos de investigación,

6 proyectos de extensión y vinculación con el medio y 4 proyectos de investigación y extensión.

III. Implementar las estrategias de fomento a la formación de postgrado presentadas en el plan de mejoras a fin de promover la formación disciplinar y pedagógica de 20 docentes e incentivar la finalización de estudios cuaternarios de 5 docentes.

IV. Profundizar los contenidos de morfología urbana en las asignaturas del área de Comunicación y Forma y actualizar los programas de estudio y la bibliografía recomendada a los alumnos de las asignaturas del área de Historia y Teoría de la Arquitectura según los planes de mejoras propuestos.

V. Implementar las instancias de evaluación de desempeño de los docentes de manera sistemática.

VI. Implementar los procesos de orientación y apoyo de los alumnos ingresantes a fin de disminuir el desgranamiento al concluir el ciclo básico de la carrera y ejecutar los mecanismos sistematizados de seguimiento de graduados.

VII. Finalizar la remodelación en curso de la infraestructura edilicia y mejorar el equipamiento de la Biblioteca de la Facultad según las pautas definidas en el plan adjuntado.

VIII. Incrementar el material bibliográfico en todas las áreas de estudios a fin de disponer de un acervo bibliográfico pertinente, actualizado y variado de acuerdo con las acciones previstas.

ARTÍCULO 3º.- Regístrese, comuníquese, archívese.

RESOLUCIÓN N° 179 - CONEAU - 09